



Herramientas necesarias en el diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Compliance Penal

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La necesidad de disponer de un Sistema de Prevención de Delitos Penales, viene determinado por lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal, que contempla la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión de delitos en nombre o por cuenta de las mismas, las cuales han de cumplir con una serie de requisitos por los que podrían llegar a ser eximidas de responsabilidad penal.



FECHA DEL EVENTO
2022-12-14



LUGAR
Sala Webinar



HORARIO
16:00 a 17:00 hora España



MÁXIMO PARTICIPANTES
200



Solicitar **Información Adicional**